



Comodoro Rivadavia, 05 MAYO 2015

VISTO:

EL Expte. CUDAP_FHCS N° 114/2015 sobre llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar Docente JTP en la materia Trabajo Social I de la carrera de Trabajo Social, Sede Comodoro Rivadavia, y,

CONSIDERANDO:

Que según Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 081/2015 se realiza el llamado para el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos- semi exclusiva de la materia Trabajo Social I de la carrera de Trabajo Social.

Que a fs. 50 del Expediente se registra un postulante.

Que el departamento analiza la propuesta presentada por la Licenciada Marta Graciela del Rio para la materia del visto.

Que la Licenciada acredita antecedentes en las cátedras universitarias desde su rol de auxiliar de primera en la materia, con participación en proyectos de extensión.

Que asimismo la propuesta pedagógica presentada y los antecedentes académicos de la Licenciada Marta Graciela del Rio son pertinentes para el cargo objeto del llamado.

Que la materia se corresponde al eje metodológico de prácticas en el tramo inicial de la formación y la propuesta presentada plantea ítems a desarrollar con el grupo de alumnos ingresantes a la carrera.

Que a los fines presupuestarios el cargo /punto objeto del llamado se imputa a la Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:099/2015 (por la diferencia de Claudina Vargas)

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente a la Licenciada **Marta Graciela del Rio**, **DNI:16001300**, como Jefe de Trabajos Prácticos. dedicación semi –exclusiva. en la materia Trabajo Social I de la carrera de Trabajo Social, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 05/05/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2º) Que a los fines presupuestarios el cargo/punto imputado en el Art. 1) de la presente se corresponde con la res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:099/2015.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 154 - 15

pj9


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB